



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**29320 CAMPILLOS**  
**(MÁLAGA)**  
**C.I.F. P-2903200-J**  
**Núm. Reg. 01290326**

<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO</b>	
<b>CAMPILLOS (Málaga)</b>	
<b>REGISTRO DOCUMENTOS</b>	
26 MAR. 2021	
ENTRADA	SALIDA
N.º 1757	N.º

**PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DE CULTURA SOBRE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE CULTURA.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La cultura es una parte esencial de la vida de los territorios de forma que modela, educa, crea valores, identidad y patrimonio. Por tanto, es un valor esencial que hay que cultivar y preservar. Desde la concejalía de cultura del ayuntamiento de Campillos se aspira a seguir impulsando el fomento de la cultura en nuestro municipio.

Puesto que la participación ciudadana es un eje vertebrador y transversal de las políticas del gobierno municipal se pretende crear un espacio de dialogo, debate y toma de decisiones contando con todos los agentes culturales del municipio. Con ello, se logrará una gestión más democrática y transparente de todas las actividades y eventos culturales que se realicen en la localidad.

En reunión con bandas y agrupaciones musicales de Campillos, celebrada el día 9 de marzo de 2021, una de las entidades asistente propuso la creación de un órgano de trabajo para la gestión participativa de todo lo relacionado con la cultura en Campillos. Desde el equipo de gobierno compartimos ese planteamiento de forma que se ha decidido que desde la concejalía de cultura se lidere la creación de ese órgano, en la forma de Consejo Local de Cultura.

El Consejo Local de Cultura será el órgano donde todos los agentes relacionado con la cultura del municipio junto a los grupos políticos municipales y otras entidades y personas relacionadas con la materia, podrán proponer debatir y llegar acuerdos vinculantes para la corporación municipal. La composición de este consejo se determinará en las reuniones que el propio consejo haga para su constitución, al igual que el calendario de reuniones y los asuntos a tratar. Dicho órgano siempre estará bajo la presidencia de la persona que ostente la concejalía de cultura. Se entiende que este consejo debe ser un órgano despolitizado con el objetivo de que sea duradero en el tiempo y que las decisiones en materia de la cultura del ayuntamiento no queden al arbitrio del partido político que gobierne, sino que la gestión cultural del municipio sea decidida colectivamente en el seno de este órgano. El Consejo Local de Cultura, por tanto, será una oportunidad de mejora de las políticas públicas municipales en esta materia.

Es por ello, por lo que desde la concejalía de cultura se propone la creación de un Consejo Local de Cultura e iniciar de forma inminente los contactos y trámites para su constitución.

Campillos 26 de marzo de 2021

Fdo. Inés María Ponce Reina.  
Concejala de Cultura.